



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 FEB 2023

RES. H. N° 0003/23

Expte. N° 4122/22

VISTO:

La Resolución H N° 1601/22 mediante la cual se efectúa el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 6 Subresponsable de Supervisión, para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 230/08, se procedió a dar cumplimiento a las pertinentes etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición;

Que el jurado designado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo emite dictamen unánime, determinando que los postulantes no reúnen el puntaje requerido para ser considerados en un Orden de Mérito;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

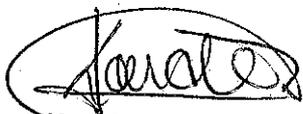
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

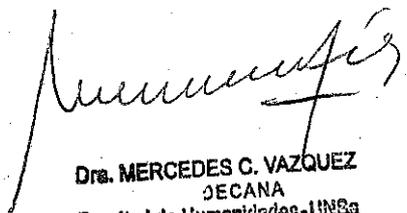
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime que rola a fs. 79/84 del presente expediente, del Jurado designado para entender en la evaluación de postulantes del Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 06 – Subresponsable de Supervisión, para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, por ser el mismo explícito, fundado y ajustado a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los postulantes que de conformidad con lo establecido en el Artículo 33° de la Resolución CS N° 230/08 podrán recurrir la presente resolución en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación personal o por cedula.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, a los miembros del tribunal, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Posgrado y publíquese en Boletín Oficial.


Ms. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa